

Por el Consejo de esta Gerencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1993, se acordó convocar concurso público para la adjudicación de la parcela 15-I (SUT-AE-3) del Sector 15 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto destinada a la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

Sistema de adjudicación: Concurso público.  
Parcela 15-I (SUT-AE-3) del Sector 15 del Plan Parcial núm. 4 del Polígono Aeropuerto.  
Superficie: 3.935 m<sup>2</sup>.  
Clasificación: Suelo Urbanizable Transitorio.  
Calificación: Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja.  
Edificabilidad: 13.235 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad residencial: 12.078 m<sup>2</sup>.  
Edificabilidad comercial: 1.175 m<sup>2</sup>.  
Núm. máximo de viviendas: Plurifamiliares 110 viviendas.  
Garantía provisional: 4.412.370 ptas.  
Tipo de licitación: Ciento cuarenta y siete millones setenta y nueve mil una pesetas (147.079.001 ptas.)  
Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas y Técnicas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos se encuentran de manifiesto en la

Sección Administrativa de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística sito en el edificio 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Isla de La Cartuja, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de pliegos. Igualmente pueden recabar información llamando al teléfono 4480250 ext. 492.

Asimismo dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el B.O.P. en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30.

Apertura de pliegos: A las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Modelo de proposición: Será el que figura incorporado a cada uno de los Pliegos de Condiciones.

Lo que se hace público a los efectos arriba indicados.

Sevilla, 30 de diciembre de 1993.- El Gerente.

## 5.2. Otros anuncios

### AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

#### ANUNCIO. (PP. 2222/93).

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1993, el Estudio de Detalle para armonizar alturas en C/ Ronda de Sevilla, esquina C/ Molino Herrera, de esta localidad, promovido por D.º María Peinado Martín. Por medio del presente, de conformidad con el artículo 117.3 del RDL 1/92, de 26 de junio, se somete a información pública por plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual el expediente podrá ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Santa Fe, 12 de julio de 1993.- El Alcalde Acctal.

#### ANUNCIO. (PP. 600/94).

Aprobados inicialmente la modificación de los límites, determinación del sistema de compensación, estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación, de la Unidad de Ejecución núm. 11, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 28 de diciembre de 1993, por medio del presente se somete a información pública el expediente por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrán formularse sugerencias y alegaciones.

Santa Fe, 16 de febrero de 1994.- El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación inicial del Modificado del Estudio de Detalle de la Subzona E-3 de la Unidad de Actuación UA-1.1 del Peri-TR-1, promovido por Promiber, SA.- (PP. 116/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1993, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle de la Subzona E-3 de la Unidad de Actuación UA-1.1 del Peri-TR-1, promovido por Promiber, S.A., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el núm. 43339/93-1.

Segundo. Someter el documento a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme se establece en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio.

Tercero. Los gastos derivados de las publicaciones relativas serán sufragados por el promotor del mencionado Estudio de Detalle.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Planeamiento y Normalización, sito en el Recinto de la Cartuja (Edificio 3) de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (Edificio 3) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de diciembre de 1993.- El Secretario General, P.O. Oficial Mayor.

EDICTO relativo a la aprobación inicial del Reformado del Estudio de Detalle de la UA-AB-7. Avda. Kansas City-2. (PP. 768/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de febrero de 1994, acordó aprobar una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el Reformado del Estudio de Detalle de la UA-SB-7 «Avda. Kansas City-2», promovido por Inmobiliaria del Sur, S.A., y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, con el núm. 342/94-núm. 1; haciendo expresa reserva a que, previa a su aprobación definitiva, se subsanen las siguientes deficiencias:

1) Las edificaciones a implantar en las áreas de movimiento previstas por el Estudio de Detalle habrán de cumplimentar preceptivamente las condiciones del art. 10.50 de las Normas Urbanísticas del Plan General, referente a separación entre edificaciones en la zona de Edificación Abierta A1 junto con el resto de las determinaciones de aplicación de dicho planeamiento.

2) Se deberán excluir de la redacción de la memoria del Reformado del Estudio de Detalle de la UA-SB-7 «Avda. Kansas City-2», aquellas determinaciones del apartado 2) que tienen carácter de ordenanzas de edificación.

Segundo. Someter el documento a información pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, conforme se establece en el artículo 117.3. del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Tercero. Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdos serán sufragados por el promotor del documento.

En cumplimiento de lo acordado, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Planeamiento y Normalización, sita en el Recinto de la Cartuja (Edificio 3) de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (Edificio 3) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 1994.-El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor.

#### AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 380/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30.12.93, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de calle de nueva apertura en Valderrubio, expte. 255/93, presentado por Hnos. Roldán Barbero, C.B.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 27 de enero de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 444/94).

Don Cipriano Moreno Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla).

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1993, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización de la Urbanización Triana. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 117.3 de la Ley del Suelo 1/92, de 26 de junio, el expediente de aprobación se somete a información pública, durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo, en horas hábiles de oficinas, en la Secretaría Municipal.

Santiponce, 20 de enero de 1994.- El Alcalde, Cipriano Moreno Montero.

#### AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 500/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente para el caso de que no se produzcan alegaciones, el Plan Especial en C/ Lima y Avda. Leandro Fernández de Moratín, promovido por D. Andrés Carrillo Caparrós.

En virtud de dicha aprobación se abre un período de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 10 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente.

#### AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 520/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994 el Proyecto de Urbanización de la UA-14-MA, según proyectos redactados por el Arquitecto D. Antonio Góngora Sebastián y promovidos por D. Juan Crespo Escobar, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por el plazo de 15 días contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes con los documentos que las justifiquen.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117.3 del R/D Legislativo 1/1992 de